



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO la presentación realizada por José Oscar Adamo, por la cual solicita autorización para efectuar gastos fuera del tiempo establecido, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente-investigador ha justificado su pedido en el hecho de no contar en tiempo y forma con los presupuestos para realizar gastos de impresión.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En el Cuarto Intermedio de la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 4 de Junio de 2014)

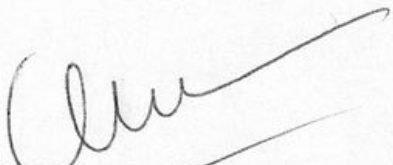
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a José Oscar Adamo a realizar gastos correspondientes al subsidio 2013 del proyecto 1872, hasta el 31 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la rendición deberá realizarse hasta el día 16 de Junio del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a José Oscar Adamo y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 030 / 2014- CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa